

Cuba: Nueva regulación para los Nacionales que viajan al exterior por Varadero y Ciego de Ávila.

Image not found or type unknown

Cuba: Nueva regulación para los Nacionales que viajan al exterior por Varadero y Ciego de Ávila.

La Habana, 17 de junio (RHC) - Las autoridades sanitarias cubanas anunciaron una nueva medida para los nacionales que viajen al exterior y regresen por las terminales de los aeropuertos internacionales ubicados en Varadero y Ciego de Ávila.

Durante la habitual conferencia de prensa radio -televisada para actualizar la situación de la epidemia de COVID-19 en Cuba, el Director Nacional de Epidemiología, doctor Francisco Durán, anunció que a partir del 20 de junio esos pasajeros deberán presentar prueba en los mostradores de la Aerolíneas con las que viajarán, de las reservas realizadas en moneda convertible para los servicios que requerirán a su regreso.

Se les pedirá que muestren la reserva. De lo contrario, no estarán autorizados a abordar el avión.

La medida complementa a las implementadas el pasado 5 de junio, que requieren que los cubanos que lleguen por esas terminales paguen en moneda convertible una cuarentena de seis noches y los gastos en una instalación del polo turístico y el transporte desde el aeropuerto hasta esa instalación y el regreso a su ciudad natal.

Durán dijo que el nuevo paso tiene como objetivo facilitar los trámites en las terminales del aeropuerto, donde los pasajeros son sometidos a pruebas de PCR a su llegada, y luego los cubanos deben proceder a realizar las reservas de acuerdo con las medidas implementadas a principios de este mes.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/261046-cuba-nueva-regulacion-para-los-nacionales-que-viajan-al-exterior-por-varadero-y-ciego-de-avila>



Radio Habana Cuba